



Grant Thornton

# Generalidades sobre NIIF S1 y NIIF S2

El 26 de junio de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeras Normas Internacionales de Revelación de Sostenibilidad (IFRS SDS o las Normas) que entrarán en vigor para los periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024. En conjunto, marcan el inicio de una nueva era en la que se exigirá a las compañías revelar información relacionada con la sostenibilidad.

## Contexto

El ISSB fue creado por la Fundación IFRS durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) con el objetivo de mejorar la coherencia y la calidad de los informes de sostenibilidad en todo el mundo, al equiparar la importancia de los informes de sostenibilidad con las normas vigentes en materia de información financiera. Para reforzar este mensaje, el ISSB trabaja conjuntamente con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y es supervisado por los fideicomisarios de la Fundación IFRS y el consejo de monitoreo.**

Fundación IFRS

ISSB

IASB

El ISSB reúne al Consejo de Normas de Divulgación sobre el Clima (CDSB) y a la Fundación de Informes de Valor (VRF), el organismo que está detrás del Marco de Informes Integrados y las Normas del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB).

“La economía mundial necesita normas comunes de información para reducir la fragmentación e impulsar la comparabilidad de los datos financieros relacionados con el clima. Sobre la base Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima ("TCFD"), las Normas ISSB proporcionan punto de referencia global para que las empresas divulguen información financiera relacionada con el clima que sea útil para la toma de decisiones - información que es fundamental para crear mercados más transparentes, ayudar a lograr una transición sin problemas hacia bajas emisiones de carbono y construir una economía global más resistente y sostenible.”

Mary Schapiro, Directora del TCFD y Vicepresidenta y de Política Pública Global de Bloomberg L.P.



## Apoyo internacional a las normas mundiales

La elaboración de informes de sostenibilidad es cada vez más importante para las partes interesadas, y muchas grandes empresas ya han adoptado algún tipo de informe de sostenibilidad para satisfacer las exigencias de sus principales grupos de interés. Uno de los principales retos a los que se enfrentan muchos inversionistas y otras partes interesadas es que no han tenido acceso a información sobre sostenibilidad de buena calidad y comparable a nivel mundial, una marcada diferencia con los datos financieros. Los avances que está logrando el ISSB suponen, por tanto, un cambio de las reglas del juego para la elaboración de informes de sostenibilidad a nivel mundial.

Así lo reconoce la comunidad internacional. El ISSB cuenta con apoyo internacional y está respaldado por el G7, el G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Consejo de Estabilidad Financiera, entre otros.

Las Normas emitidas por el ISSB ayudarán a afrontar los desafíos del "lavado verde" de las empresas, es decir, las partes interesadas podrán tomar decisiones mejor informadas y con confianza.



## Aspectos clave que se deben conocer sobre las Normas NIIF de Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad

Encabezado	Descripción
Misma fecha de informe	Se exigirá la presentación de informes al mismo tiempo y para el mismo período que los estados financieros.
Materialidad - centrado en el inversionista	La materialidad es la misma que la definición de las NIIF, comúnmente denominada "materialidad financiera". La información se considera importante si al omitirla, tergiversarla u ocultarla se puede esperar razonablemente que influya en la decisión de los usuarios.
Lugar del informe	El informe de sostenibilidad se incluirá como parte de los informes financieros de propósito general de una compañía. El lugar del informe financiero de propósito general de una empresa estará sujeto a los requisitos reglamentarios o de otro tipo que se apliquen a la compañía.
Información prospectiva	Las revelaciones deben proporcionar información sobre el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la estrategia, el modelo de negocios y los estados financieros de la compañía a corto, mediano y largo plazo.
Alineada con el TCFD	Para desarrollar las Normas se han utilizado los cuatro pilares: gobernanza corporativa, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos del (TCFD).
Declaración de cumplimiento	Una compañía está obligada a hacer una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas cuando la información financiera relacionada con la sostenibilidad cumpla con todos los requisitos de IFRS SDS.
Consolidación de organismos existentes	Las Normas obtienen su contenido de otros organismos normativos actuales en materia de sostenibilidad, como TCFD, SASB, CDSB y la VRF.

# Generalidades sobre las Normas emitidas

Las dos nuevas Normas de sostenibilidad emitidas son las siguientes:



## NIIF S1 'Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad'

El objetivo principal de esta Norma es revelar toda la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten las perspectivas de una empresa.



## NIIF S2 'Información a revelar relacionada con el Clima'

Esta Norma se centra en información específica relacionada con el clima que debe revelarse.

## Introducción a la NIIF S1 – Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

La NIIF S1 proporciona los requerimientos básicos para la revelación de información sobre sostenibilidad, que deberá utilizarse con la NIIF S2, así como con las futuras Normas que emita el ISSB. La Norma:

- Requiere la revelación de información importante sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y con los estados financieros, para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas.
- Requiere revelaciones específicas de la industria y se refiere a las normas SASB basadas en cada industria, para obtener orientación al identificar revelaciones sobre riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- Se refiere a fuentes para ayudar a las empresas a identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad e información (para todo lo que no esté en el alcance de la NIIF S2).
- Requiere revelaciones que permitan a los inversionistas comprender las conexiones entre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y las revelaciones financieras; y los estados financieros relacionados con la sostenibilidad.
- Es agnóstica respecto a los GAAP.

# Los cuatro pilares de TCFD



## 1. Gobernanza

Las compañías tendrán que informar sobre los procesos, controles y procedimientos que se utilizan para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El informe deberá identificar a los responsables y describir el papel de la Gerencia en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.



## 2. Estrategia

Divulgue lo que la Gerencia evalúe como los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de la compañía y cómo la Gerencia los está abordando al:

1. Identificar los riesgos y las oportunidades de la compañía relacionados con la sostenibilidad y las oportunidades.
2. Divulgar el impacto en la compañía, incluido su modelo de negocios, la toma de decisiones y la planificación financiera.
3. Explicar la resiliencia de la compañía ante estos riesgos.

La Norma ofrece detalles sobre cómo una compañía debe informar sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad:

- Identificar los riesgos y oportunidades - describir el riesgo/oportunidad, incluido el horizonte cronológico en el que se podría esperar razonablemente que cada uno de ellos tuviera un efecto financiero.
- Definir el horizonte temporal - cómo identifica la empresa a corto, mediano y largo plazo.

Las compañías están obligadas a divulgar los efectos actuales y previstos de dichos asuntos en su cadena de valor y cómo repercutirán en los estados financieros con el paso del tiempo.



## 3. Gestión de riesgos

Explicar cómo la compañía identifica los riesgos y oportunidades, lo cual incluye una explicación del alcance en que estas actividades de gestión de riesgos están integradas en el proceso general de gestión de riesgos.

En cuanto a los riesgos, divulgar información sobre:

1. Cómo evalúa la compañía la probabilidad y el impacto de dichos riesgos.
2. Los parámetros de entrada que se consideran durante el proceso de evaluación, por ejemplo, las fuentes de datos.
3. Si el proceso es coherente con años anteriores.

En cuanto a las oportunidades, cómo la compañía:

- Evalúa y establece prioridades.
- Monitorea, gestiona y mitiga.



## 4. Métricas y objetivos

Divulgar cómo la compañía mide, monitorea y gestiona sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Las compañías tendrán que divulgar los objetivos fijados en relación con los riesgos y oportunidades de sostenibilidad identificados y las métricas utilizadas para evaluar el avance logrado.

La garantía sobre estas divulgaciones no es un requisito obligatorio en virtud de estas normas (esto sería determinado por las jurisdicciones locales), sin embargo, las compañías todavía tendrán que divulgar si la medición es validada o garantizada por una entidad externa.

## Introducción a la NIIF S2 – Información a revelar relacionada con el clima

Las dos Normas están concebidas para aplicarse conjuntamente. Sin embargo, la NIIF S2 se ha desarrollado para incorporar los requerimientos específicos del clima, entre los que se incluyen:

- La revelación de estrategias que hagan distinción entre riesgos físicos y de transición
- La revelación de sus planes para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, en particular cómo se fijan los objetivos relacionados con el clima y cualquier otro objetivo que deba cumplir por ley o reglamento
- Las compañías deben realizar análisis de escenarios para explicar cómo diversos eventos relacionados con el clima pueden repercutir en los negocios en el futuro.
- Las métricas relacionadas con el clima y la revelación de objetivos deben incluir:
  - Métricas intersectoriales que sean pertinentes para todas las compañías, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
  - Métricas basadas en la industria pertinentes para las compañías dentro de las industrias relacionadas.
  - Métricas específicas de la compañía que el consejo o la gerencia consideran a la hora de medir el progreso hacia los objetivos fijados.

## Resumen del cronograma y dispensas

### Cronograma

26 de junio del 2023

Publicación de NIIF S1 y NIIF S2 y SASB con métricas relacionadas con el clima alineadas con NIIF S2

Periodos que inicien el 1 de enero de 2024 o posteriormente

Las Normas entran en vigencia para los periodos de información anual que inicien a partir del 1 de enero de 2024, pero las compañías pueden adoptarlas anticipadamente si así lo desean.

Una vez publicadas las Normas, los organismos reguladores de todo el mundo se dedicarán a integrar el ISSB en sus propios programas de información obligatoria. Las jurisdicciones locales serán responsables de determinar los cronogramas locales de información obligatoria.

Según lo establecido en la circular 33-2023 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- A.** Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- B.** Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- C.** Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- D.** Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

### Dispensas

El ISSB ha acordado que las compañías pueden adoptar un enfoque del clima primero, lo que les dará la dispensa de informar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sólo en su primer periodo de informes. Esto dará a las compañías un año adicional para informar sobre toda la gama de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Tenga en cuenta que esto no invalida ningún requisito de la jurisdicción local que esté vigente sobre la elaboración de informes de sostenibilidad.

Otras dispensas para la aplicación durante el primer año incluyen eximir a una empresa de:

- Presentación de informes comparativos
- Revelación de las emisiones del alcance 3
- Utilizar el protocolo GEI (siempre que se utilice otra metodología)

Informar al mismo tiempo que los estados financieros relacionados. Esto significa que se permitirá a las compañías presentar su información financiera relacionada con la sostenibilidad después de sus estados financieros, lo que permitirá disponer de más tiempo para cotejar e informar sobre la sostenibilidad.



## Próximos pasos para preparar un informe

**Prepararse** – Recuerde que el informe de sostenibilidad tendrá que presentarse al mismo tiempo que sus estados financieros, lo que aumentará la presión sobre los informes de fin de año (la exención de ISSB mencionada anteriormente puede permitirse para el primer período de presentación de informes, pero depende de las jurisdicciones y los reguladores locales).

**Comprender su posición actual** – Evalúe su actual estructura de gobernanza y su estrategia de sostenibilidad para garantizar que se ajuste a su propósito de cara al futuro y realice un análisis de brechas para identificar las áreas en las que es necesario trabajar para permitir el cumplimiento de las Normas.

**Crear una hoja de ruta de sostenibilidad** – Después de comprender su posición actual, establezca cómo puede abordar las brechas identificadas, con la adopción de un cronograma de hitos clave para su travesía hacia la sostenibilidad, con la identificación de las personas responsables dentro de su organización y cualquier posible limitación.

**Garantizar que los datos sean de buena calidad** – Asegúrese de que ya estén implementados los controles y procesos adecuados para ayudar a recopilar y analizar datos de sostenibilidad de buena calidad que complementen sus revelaciones.

**Familiarizarse con las Normas** – Las compañías que ya están informando sobre sostenibilidad probablemente tendrán una ventaja, pero es importante tener en cuenta que habrá algunas diferencias en las Normas que usted tendrá que identificar. No conocer bien todas las normas aplicables podría dar lugar a informes extensos que contengan duplicación u omisión de información, lo que daría lugar a incumplimientos.

**Educar a la organización** – Asegúrese de que todos los niveles de su empresa comprendan bien la importancia de la sostenibilidad para ayudar a impulsar, desarrollar e implementar su estrategia de sostenibilidad, al promover la participación de los niveles más altos de su organización para fomentar que la mentalidad correcta se filtre hacia los niveles inferiores de la organización.

## ¿Cómo podemos ayudar?

Esperamos que la información contenida en este artículo le resulte útil para conocer mejor las Normas de Revelación de Sostenibilidad NIF S1 y S2. Si desea consultar alguno de los puntos planteados, no dude en comunicarse con su contacto habitual de Grant Thornton o visite [www.grantthornton.global/locations](http://www.grantthornton.global/locations) para encontrar a su firma miembro local.